



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 25
QUILLON, viernes 29 enero 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :MORALES MANSILLA ANDREA ALEJANDR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:64.800 ✓
Y SON:SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLON, POR DIGITACION (18 HORAS), EN EL MES DE ENERO/2016, SR.TA. ANDREA MORALES M. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.:24 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO. ENC. SR.TA. CINTIA PARADA C. ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (72.000			
21411	Retenciones Tributarias		7.200		
1110202	Banco Estado Fondos Extern		64.800	[REDACTED]	C-0
TOTALES :		72.000 ✓	72.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL
9 FEB. 2016

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME